



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO Nº **14120** /2016.-

ARICA, 24 DE AGOSTO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio Nº 6072, de fecha 14 de Abril de 2016, que aprueba programa "JORNADA DE INTEGRACIÓN CULTURAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA FIESTA COSTUMBRISTA DEL VALLE DE LLUTA 2016".
- b) Decreto Alcaldicio Nº 9735, 11567, 12916 de 2016, que modifican el Decreto Alcaldicio Nº 6072, de 2016.
- c) Ordinario Nº 2721, de fecha 24 de Agosto de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio Nº 6072, de 2016.
- d) Registro Nº 16448, de fecha 24 de Agosto de 2016, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio Nº 6072, que aprueba el programa "JORNADA DE INTEGRACIÓN CULTURAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA FIESTA COSTUMBRISTA DEL VALLE DE LLUTA 2016", en lo siguiente:

DONDE DICE:

4.2.- MATERIALES	Fondo a Rendir: Un Fondo a Rendir Renovable por \$ 600.000 (Seiscientos mil pesos), a nombre de Don Filidor Yucra Gutiérrez, R.U.T. Nº 7.838.843-9, funcionario a contrata grado 18º E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
------------------	---

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 660.000, a nombre del Sr. Filidor Yucra Gutiérrez, R.U.T. Nº 7.838.843-9, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa

DEBE DECIR:

4.2.- MATERIALES	Fondo a Rendir: Un Fondo a Rendir Renovable por \$ 600.000 (Seiscientos mil pesos), hasta totalizar \$ 1.200.000 , a nombre de Don Filidor Yucra Gutiérrez, R.U.T. Nº 7.838.843-9, funcionario a contrata grado 18º E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
------------------	---

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir, **RENOVABLE**, por la suma de \$ 660.000, **hasta totalizar \$ 1.200.000** a nombre del Sr. Filidor Yucra Gutiérrez, R.U.T. Nº 7.838.843-9, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ATF/CCG/bcm.-



ANTONIO TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono 2206270